

Francisco Huenchumilla y anuncio de bono de \$100 mil: “Si el gobierno piensa que esto se va a arreglar con bonos, está equivocado”

El parlamentario también mostró disposición para conversar sobre el proyecto de infraestructura crítica: “estoy abierto a los argumentos que espero me dé el ministro del Interior y el ministro de Defensa”, afirmó.

Esta mañana, en el Senado en Valparaíso, el senador Francisco Huenchumilla (DC) comentó con la prensa los últimos anuncios del gobierno: medidas de reactivación económica, el bono de 100 mil pesos para familias más vulnerables, y expresó además su disposición para conversar los argumentos relativos al proyecto de protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas.

Consultado sobre el anuncio de bono por parte del presidente Piñera, Huenchumilla señaló que “si el gobierno piensa que se va a arreglar con bonos esto, está equivocado”, y añadió que con su paquete de medidas económicas “el gobierno se está corriendo en las reformas estructurales. Yo quisiera (...) que el gobierno me dijera qué va a hacer con las AFP. Qué va a hacer con la salud, qué va a hacer con la educación. Las medidas financieras, claro, son buenas, necesarias, pero no van al centro del problema que tenemos en Chile”, fustigó.

“Aquí lo que hay que hacer es una reforma estructural respecto de los tres pilares, donde existe un movimiento de parte de toda la gente, esperando una respuesta profunda, que es la salud, la educación y la Reforma Previsional”, sentenció el parlamentario.

Proyecto de infraestructura crítica

El senador falangista, quien en los primeros días del proyecto de Infraestructura Crítica señaló la inconstitucionalidad del mismo, se mostró satisfecho con que el gobierno “aceptó esa tesis”. Sin embargo, recalcó algunas dudas con respecto al borrador.

“El otro tema es si tenemos que sacar o no a las Fuerzas Armadas en un estado de excepción constitucional, a la calle. Me parece que esto es muy peligroso, porque las Fuerzas Armadas no están formadas para resguardar el orden público (...) están armadas para la guerra, y en la guerra se va a neutralizar al enemigo, matándole. Ya el Ejército dijo que no estamos en guerra; eso fue un error del presidente, y en consecuencia, el orden público le corresponde a Carabineros e Investigaciones”, consideró.

Dicho lo anterior, el parlamentario mostró sin embargo disposición al diálogo: “si aquí hay una situación intermedia, en que las Fuerzas Armadas no van al orden público, si van

solamente a resguardar infraestructura crítica, es una cosa que vale la pena conversarlo. Yo estoy abierto a los argumentos que espero que me dé el ministro del Interior y el ministro de Defensa (...) no me cierro al debate y a escuchar al gobierno”, concluyó.

Senador Huenchumilla y voto a favor en infraestructura crítica: “estamos dejando a las Fuerzas Armadas fuera del contacto con la ciudadanía”

El proyecto de reforma constitucional —aclaró el parlamentario—, no implica la restricción de libertades, como en un estado de excepción. Tampoco permite a las Fuerzas Armadas controlar el orden público, labor que sigue en manos de Carabineros.

Esta tarde, en la comisión de Constitución del Senado, fue aprobado y despachado para discusión en sala el proyecto de Reforma Constitucional que permitirá el empleo de Fuerzas Armadas en el resguardo de infraestructura crítica. En este marco, el senador Francisco Huenchumilla (DC) fundamentó su voto a favor de la iniciativa.

El parlamentario falangista se refirió al rol concreto que tendrían estos efectivos: “Con esta legislación, nosotros estamos dejando fuera a las Fuerzas Armadas del contacto con la ciudadanía; fuera del orden público, de dirigir la ciudadanía o la ciudad, como (lo hacen) Carabineros e Investigaciones. Nada de eso van a poder hacer las Fuerzas Armadas”, enfatizó.

Sentido

En la misma línea, Huenchumilla se refirió al sentido de otorgar constitucionalmente al presidente de la República esta nueva facultad. “Pienso yo que es una modalidad distinta (...) que no sea un estado de excepción. Porque el estado de excepción significa que todas las garantías constitucionales de los derechos de las personas, que establece el Artículo 19 de la Constitución pueden ser restringidos. En cambio, aquí no, aquí no se puede restringir ningún derecho”, recalcó.

El senador enfatizó que con esta reforma “las Fuerzas Armadas no van a ver a la gente. No van a estar en las calles, simplemente van a estar de forma estática en la infraestructura crítica, pero sin ninguna facultad sobre Carabineros, sobre las marchas, sobre las manifestaciones, sobre lo que sucede en la normal marcha del país”.

“Las Fuerzas Armadas, solamente van a poder tener presencia en lo que es infraestructura crítica. Infraestructura es algo material, un edificio, una instalación, una planta; y crítica, significa que tiene importancia clave y determinante en materia de utilidad pública”, aclaró el senador.

Definiciones

Respecto de las definiciones en materia de infraestructura crítica, el legislador por la Araucanía comentó que todo ello “se va a definir por ley”. Consultado por la posible

inclusión de instalaciones de los poderes del estado en la definición, explicó que “podría ser el Congreso, si es que se ve afectado en su funcionamiento (...) lo mismo puede ser con la Moneda, un edificio fundamental para que el país funcione, que el presidente pueda realizar sus funciones ahí”, afirmó.

“Mientras tanto, el presidente tiene que dictar un decreto fundado, y ese decreto fundado tendrá que pasar el test de legalidad y el test de constitucionalidad en la Contraloría General de la República”, especificó el parlamentario, y agregó que, para la aplicación de este nuevo estado, el presidente tendría que “informar al Congreso, como es ahora, en los estados de excepción”, detalló.

Privados

El representante de la Cámara Alta también fue consultado sobre la posible inclusión de infraestructuras comerciales, como centros comerciales, en la definición de infraestructura crítica. “No lo creo, porque esa es una empresa privada, cuya finalidad es funcionar en el mercado, y eso perfectamente puede quedar a cargo de Carabineros (...) las FFAA solamente van a infraestructura crítica, y se trata de servicios de utilidad pública”, concluyó.

Polémica gobierno – Fiscalía: senador Huenchumilla llama al ejecutivo a “no eludir su responsabilidad” en orden público

El parlamentario salió al paso de los cuestionamientos que han hecho personeros de La Moneda y el oficialismo al Ministerio Público.

En medio de las declaraciones cruzadas entre el gobierno y el Ministerio Público, este último, cuestionado por el ejecutivo sobre su actuación en el marco de la crisis social, el senador Francisco Huenchumilla (DC) llamó a La Moneda a no “eludir su responsabilidad” en materia de orden público.

Si bien Huenchumilla mencionó que “hace tiempo que el Ministerio Público ha venido siendo cuestionado, por distintos sectores”, enfatizó que a su juicio, “el responsable del orden público en el país es el ejecutivo”.

“Él (el ejecutivo) tiene las facultades constitucionales, legales; él manda a la policía, él investiga. Y por lo tanto, a mi me parece que aquí hay un elemento distractivo, de echarle la culpa al empedrado, en circunstancias que quien tiene que responder frente a la ciudadanía por el orden público es el gobierno”, comentó el parlamentario.

“Todo lo demás podemos mejorarlo, pero que nadie eluda su responsabilidad”, finalizó el representante de la Cámara Alta.

Senador Huenchumilla sobre denuncias por violaciones de DDHH: “Yo esperarí del presidente de la República, un acto de humildad frente al país”

El senador, además, explicó la decisión del Parlamento para legislar en materia de saqueos. “Es un fenómeno distinto, que no está tipificado en nuestra legislación penal”, declaró.

Esta mañana en el Congreso Nacional, el senador Francisco Huenchumilla (DC) instó al presidente de la República, Sebastián Piñera, a realizar un “acto de humildad” por la responsabilidad que quepa al gobierno en materia de violaciones a los derechos humanos. Además, se refirió a la tramitación del proyecto de Ley Antisaqueos en la Cámara Alta, tras el anuncio de la comisión de Seguridad del Senado de desestimar el borrador elaborado por la Cámara de Diputados, para partir de una “hoja en blanco”.

Respecto del primer punto, Huenchumilla hizo un emplazamiento directo: “Yo esperarí del presidente de la República un acto de humildad frente al país, por lo que ha pasado, y por la responsabilidad que ha podido tener el gobierno (...) para superar esto es fundamental el ánimo, la presencia y la humildad del presidente. A lo mejor estoy pidiendo cosas muy difíciles, pero a mí me parece que ese es el camino”, comentó.

Ley Antisaqueos

En otra materia, el parlamentario justificó la decisión del Parlamento de legislar en materia de saqueos. “El delito de saqueo no está tipificado en nuestra legislación penal (...) hemos visto cómo, con motivo de estas manifestaciones, o sin estas manifestaciones, hay sectores que hacen este tipo de delitos de saqueo en determinados establecimientos públicos o privados. Es un fenómeno distinto al robo, al hurto, al delito de incendio, a los daños o a la destrucción de la propiedad”, consideró.

Urgencia

Respecto de la urgencia inicial que el gobierno otorgó al proyecto, y de la premura con la cual la Cámara de Diputados propuso un borrador, Huenchumilla comentó que “muchas veces, cuando hay determinadas situaciones de crímenes o de simples delitos, o hechos que llaman la atención de la ciudadanía, muchos tienen la tentación de inmediatamente dictar una ley, como si la ley fuera una varita mágica que resolverá los problemas (...) yo creo que acá se actuó muy apresuradamente, y en el Senado queremos verlo con la calma necesaria”, aclaró.

“Vamos a trabajar en consecuencia, con una hoja en blanco”, agregó el senador, e informó que la Comisión de Seguridad pidió al gobierno flexibilizar la urgencia, para contar con alrededor de 15 días que permitan escuchar la opinión de expertos en derecho penal.

Distinción

Finalmente, Huenchumilla expresó la necesidad de diferenciar la “legítima protesta” de los “hechos delictuales”.

“Hay que tener cuidado de no criminalizar lo que son las legítimas protestas sociales (...) algunos piensan simplemente, que hay que tener mucha mano dura frente a estos hechos, y yo pienso que hay que distinguir los hechos delictuales de lo que es la legítima protesta. Entonces creo que hay que distinguir entre una manifestación de protesta que es legítima, y es necesaria para hacer cambios en las sociedades, de aquellos hechos que constituyen claramente delitos”, puntualizó.

Senador Huenchumilla sobre crisis en el país: “el presidente no ha tomado decisiones y no ha estado a la altura de los problemas”

El parlamentario DC también destacó el mérito de la acusación constitucional contra el ex ministro Andrés Chadwick, que fue aprobada ayer por el Senado: “es consecuencia de la alta responsabilidad que él tuvo, como encargado de la fuerza pública”, declaró.

Esta mañana en entrevista con ADN Radio, el senador Francisco Huenchumilla (DC) criticó al presidente de la República, Sebastián Piñera, de quien afirmó tener “un reproche político” por su manejo de la crisis que vive el país. Comentó además, temas como la acusación constitucional contra el ex ministro Chadwick, el trámite de libelo acusatorio contra el presidente que se tramita en la Cámara de Diputados, o el proyecto antisaqueos que está evaluando el Senado.

Respecto del manejo del ejecutivo en el estallido social, el parlamentario dijo tener “una impresión política de que el presidente no ha tomado decisiones, no ha estado a la altura de los problemas que estamos viviendo como país, y no quiere entrar al fondo de las causas por las que se produjo el estallido social”, declaró.

En este sentido, se refirió a los anuncios que el presidente ha comunicado en materia social: “Todas las medidas son paliativas, son remedios caseros que van a los síntomas pero que no van al fondo del tema; entonces, estamos escondiendo los problemas bajo la alfombra, y eso es responsabilidad del presidente”, fustigó.

Acusaciones constitucionales

En la instancia, Huenchumilla también destacó el mérito del libelo acusatorio aprobado ayer contra el ex ministro Chadwick. “Existe una evidencia (...) que durante este estallido social se han cometido numerosos abusos, delitos y todo tipo de atropellos en contra de las personas, que constituyen una violación a los derechos que la Constitución garantiza a todos los ciudadanos chilenos. Y el encargado por la Constitución y la ley respecto de la policía en el mantenimiento del orden público es el ministro del Interior”, enfatizó.

“Por lo tanto, este es un reproche político. No es un reproche a la persona del señor Andrés Chadwick, sino que es consecuencia de la alta responsabilidad que él tuvo como encargado de la fuerza pública que mantiene el estado, y que tiene el deber de respetar los derechos que la Constitución establece”, planteó.

Sobre la acusación constitucional que se está tramitando en la Cámara de Diputados contra el presidente Sebastián Piñera, el senador declinó entregar mayores detalles, ya que de

aprobarse, el Senado actuaría como instancia decisiva. Sin embargo, señaló que la destitución de un presidente “es una posibilidad política que está presente, si es que no logramos resolver definitivamente esta situación crítica que estamos viviendo”.

Proyecto Antisaqueos

Finalmente, y consultado sobre la necesidad de una legislación que penalice los saqueos, el parlamentario señaló que ésta “es una figura que efectivamente no está normada en Chile, que presenta características distintas, y que es posible poder configurarla. En eso estamos trabajando con la asesoría de profesores de derecho penal, para ver si logramos tener una figura. Y viendo también la experiencia internacional, que es distinto al robo en lugar no habitado, como existe acá, pero esto tiene ribetes diferentes. No sé si más graves; es lo que tenemos que decidir”, puntualizó el senador.